



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUL 2017	
Recibido.....	15:30
Exp. Nº.....	33410
	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, disponga a los fines de garantizar la seguridad vial de los que circulan y de los pobladores, de la instalación de un puesto fijo de la Policía de Seguridad Vial sobre la Ruta Provincial N° 91 en la zona conocida como La Ribera (distrito Pueblo Andino, Oliveros y Timbúes).


Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

Señor Presidente:

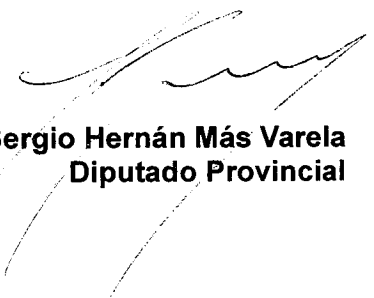
La Ruta Provincial Nº 91 es un corredor que se ha vuelto vital para unir las distintas localidades de la Provincia (Serodino, Pueblo Andino, Totoras, Bustinza y Cañada de Gómez) y es una obra de infraestructura vital para el transporte de carga, uniendo la AU Rosario-Córdoba con la AU Rosario-Santa Fe y con la Ruta Nacional Nº 11.

Uno de los centros poblados que más emplea pero más ve afectado su normal desenvolvimiento es Villa la Ribera. Allí los vecinos deben utilizarla a diario como camino necesario para su trabajo y desarrollo. Es por eso que receptamos una serie de reclamos de la ciudadanía dándonos cuenta del estado en que se encuentra dicho corredor y la urgencia de que se pongan cartas en el asunto.

La producción agropecuaria y el necesario transporte de la misma han vuelto sumamente transitado el corredor mencionado, pero las condiciones anexas al mismo, han aumentado su peligrosidad (baches, falta de señalización, falta de control policial, ausencia de puestos de espera de transporte interurbano, etc.).

Las constantes transgresiones a las normas viales se traducen en graves accidentes con pérdidas de vidas humanas. Basta recordar el accidente sucedido en Marzo de este año (2017) donde una Traffic quedó aplastada entre dos camiones, cerca de Villa la Ribera, como consecuencia del hecho fallecieron dos menores por falta de control policial en una fecha donde estaba prohibida la circulación de camiones.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial

